



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO DOS (02)

La Suscrita Secretaria Municipal CERTIFICA El acta numero dos (02) la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5º Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum, con la asistencia del Alcalde Municipal y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, declaro abierta la sesión a las ...

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Mario Ucles, con Documento Nacional de Identificación No. 0708-1973-00169, está solicitando se le conceda permiso para poder podar dos (2) arboles llamados Quebracho, ubicado en el lugar conocido Santa Rosa, salida al Guanacaste, propiedad de Rodolfo Quezada, para colocarlos como postes de cerco de alambre. Firma Mario Ucles. (Que el Regidor encargado de ambiente junto con el encargado de la UMA realicen la inspección.)

4-2: Alison Giselle Mejía, con documento Nacional de Identificación No. 0801-1984-12980, está solicitando se le conceda permiso de operación para venta de comidas en el local "La Pérgola Hn", ubicado en el Centro. (Pendiente de Inspección).

4-3: Nosotros Jorge Pérez Sánchez con documento Nacional de Identificación No. 0827-1995-00205 y Josiela Edith Estrada Ponce, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1998-00142, por este medio hacen formal solicitud para adquirir el permiso de operación para el negocio que se dedica a la elaboración de pan y repostería, ubicado en el Barrio El Centro, frente al parque central. Firman: Jorge Pérez Sánchez y Josiela Edith Estrada Ponce (Pendiente de Inspección).





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



4-4: Señores: Miembros de la Corporación Municipal

La presente es para solicitar a ustedes no entregar a la señora Enelda Gracibel Salgado Rodríguez, con identidad No. 0827-1966-000071 copia u original de documento de Dominio Pleno del terreno ubicado en el lugar denominado El Pacón, Villa de San Francisco, ya que estos documentos ella los tiene como garantía de préstamo con el señor Felipe Salgado. Firma Mario Ucles. (La Solicitud la tiene que hacer el señor Felipe o en todo caso extender un poder de representación al señor Mario Ucles)

4-5: Señores Corporación Municipal: El suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, informa de una inspección de campo realizada con el Jefe de del Departamento Municipal de Justicia y el Regidor Carlos Torres.

El día 18 de enero del 2024 a las 10:00 A.M. se realizó inspección en la aldea El Coyolito en la Escuela del Panjuin, donde se encuentra un árbol de cedro a una distancia aproximada de cinco (5) metros de la Escuela y a tres (3) metros de distancia de la cerca perimetral, se constató que el piso se está levantando deduciendo que es el árbol por la cercanía del mismo, visualmente esta Unidad Municipal Ambiental no podría asegurar que es el árbol.

Sugeriría que se hiciera el trabajo de excavación y verificar que sea la raíz del árbol de cedro que está causando el daño. Firma Héctor Hernán Torres. Coord. Unidad Municipal Ambiental.

-Carlos Roberto Torres, cuando estuvimos haciendo la inspección los padres de familia decían que, si aprobaban el corte del árbol, ellos venderían la madera para dejar el dinero para pago de mano de obra para la construcción de aula.

-El Alcalde, lo miro bien estoy de acuerdo.

(Se acordó se extienda el permiso para cortar el árbol, y sea aprovechado para la sociedad de padres de familia, para que el mismo sea aprovechado para pago de mano de obra de la construcción del aula se construirá en ese local, sea supervisado por el Patronato Central).

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Lorenza Concepción Velásquez, con documento Nacional de Identificación, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio La tejera, el cual adquirió mediante compra venta, según documentos presentados, de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Lorenza Concepción Velásquez. (Pendiente de inspección)

5-2: Wilmer Ramón Ponce Maradiaga, con documento Nacional de Identificación, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un bien inmueble, ubicado en el la Aldea El Coyolito, el cual adquirió mediante compra venta, según documentos en su poder de los cuales adjunta fotocopia. Firma Wilmer Ramón Ponce Maradiaga. (Verificar si está registrado, solicitar solvencia Municipal y pago de Inspección).





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



5-3: Nosotros, los beneficiarios de las viviendas ubicadas en la Colonia, Brisas de San Francisco de la Aldea El Coyolito, por este medio comparecemos ante ustedes para que en sesión de Corporación Municipal nos concedan el DOMINIO UTIL del terreno donde están construidas nuestras viviendas, terrenos que obtuvimos por donación de la Institución CESADE, HONDURAS y OSPAAAL-ESPAÑA, de lo cual solo contamos con un diploma de donación extendido por dichas Instituciones, en fecha 27 de julio del año 2001.

Se anexan los expedientes de cada uno de los beneficiarios que conlleva, solicitud individual de cada beneficiario con copia del diploma de donación y fotocopia de identidades. Firmas y Huellas Jerónimo Izaguirre Salgado, Reina Margarita Salgado Ponce, Francisco Ramiro Velásquez Maradiaga, Karla Suyapa Velásquez Salgado. Santos Antonio Moncada, Patricia Ponce Carranza. José Trinidad Ponce Salgado, Isidora Ponce Moncada, Melvin Giovanni Velásquez Ponce, Carmen Idalia Salgado Mendoza, Marco Antonio Ponce Henríquez, Cristina Leticia Salgado Velásquez. Alexis Fidel Torres Izaguirre, Irma Ramona Velásquez Salgado. José de La Rosa Velásquez Salgado, María Eduviges Benegas Lagos. Justo Vicente Salgado Velásquez, Mercedes Ramona Salgado Ponce. Silvio Antonio Salgado Velásquez, Paula Heriberta Salgado Flores. Dunia Jacqueline Flores, Vilma Juventina Maradiaga Ponce, Representantes de herederos de Juan José Flores. María de la Cruz Ponce, José Isidro Ponce Salgado. José Manuel Salgado Velásquez, Lorenza Velásquez, representantes de herederos de Santos Ramón Salgado. Juan Ramón Velásquez Maradiaga, José Eusebio Velásquez, representantes de Herederos de Margarita Maradiaga Salgado, Víctor Manuel Ponce Ilias, Alejandrina de Jesús Colindres S. Santos Heriberto Velásquez Salgado, Petrona de Jesús Salgado Ponce. Marvin Yobany Henríquez Mairena, Cristina Josué Henríquez Salgado, representante de la señora madre Petrona Ramona Salgado Velásquez. Santos Agustín Ponce Henríquez, Reyna Margarita Maradiaga Ponce. Ramón Antonio Amaya Martínez, Xiomara Ramona Estrada Ponce. Concepción Ponce Salgado, María del Carmen Salgado Velásquez. Marcos Ramón Velásquez Maradiaga, Cristina Suyapa Ponce Velásquez.

-El Alcalde, como se haría con la distribución de la tierra, cuanto seria el área para cada beneficiario.

-Carlos Roberto Torres, ese es el problema, recuerda que se hizo la medición con Jayro y unos solares quedaban más cortos y otros con más tierra.

-El Alcalde, eso es lo que necesitamos aclarar nosotros, porque eso hay que hacerlo, eso está desde el 1998 cuando el huracán Mitch, pero necesitamos que ellos se pongan claros, cual es la parte de cada uno, que Jayro Ponce haga un levantamiento y que estén todos presentes, luego nos traigan el informe a nosotros para que lo aprobemos.

-José Dan Junior Ponce Moncada, pero eso no estaba a nombre de una institución.

[Firma]





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-**El Alcalde**, pero a ellos les donaron, porque hubo un cambio, la Municipalidad le dio a CESADE, en el Barrio Nuevo Progreso, donde esta una clínica y CESADE les dio a los de la Colonia, ellos tienen derecho a que se les de Dominio Útil porque eso fue desde el 98, hace treinta y pico de años.

-**Carlos Roberto Torres**, desde el 2001 allí dice en el certificado que les extendieron.

-**José Dan Junior Ponce**, sí, pero ese es un diploma y el detalle es saber a profundidad el antecedente, no sé si José Jorge Aguilar les explico a ustedes que documento obtuvo la institución.

-**El Alcalde**, estuvimos cuatro años que estuvo José Jorge Aguilar de Regidor y le preguntamos a él que documento se les dio, él dice que eso quedó en un punto de acta y la Secretaria ha revisado y no ha encontrado nada, allí tuvo que haber un cambio, ellos deben de tener documento del terreno que era de la municipalidad que es donde está la clínica, la que está pegado donde los Quezada, decía José Jorge que fue una permuta que se hizo, le dieron ese terreno donde está la clínica a cambio del terreno donde está la colonia.

-**La Secretaria Municipal**, lo que José Jorge Aguilar proponía es que se le diera el dominio Útil a la pareja porque el certificado que les dieron fue a la pareja.

-**Carlos Roberto Torres**, allí viene la solicitud firmada por los dos con su respectiva identificación y copia del diploma.

-**José Dan Junior**, si ya se buscó en los libros de actas del 98 y 99 que fue cuando el Mitch, se puede hacer un acuerdo Municipal, que en virtud que han transcurrido más de veinte años y no hay oposición alguna se otorgue el dominio útil, previo del dominio pleno a los beneficiados, pero que esto se publique, porque nosotros nos tenemos de blindar.

-**El Alcalde**, primero vamos hacer una notificación al público que diga que en vista que tienen más de veinte años nosotros vamos a dar dominio útil y que si alguien tiene documento de esa propiedad que los presente, pero hay que ir trabajar en el plano.

-**Yannela Isabel Rivera Velásquez**, le voy a consultar a los de la Clínica de CESADE para ver si ellos tienen algún documento.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad **ACUERDA Primero: En virtud que** los beneficiarios de Colonia, Brisas de San Francisco, ubicada en la Aldea El Coyolito, Jurisdicción Municipio de la Villa de San Francisco, solicitan ante esta Corporación Municipal Dominio Útil del Bien Inmueble, del cual fueron beneficiarios y donde construyeron casas en el año 1998, en el terreno donado por la Organización CESADE, HONDURAS y OSPAAAL-ESPAÑA, en vista que los habitantes de la colonia tienen más de veinte años de estar en posesión de los predios, donde tienen construidas sus viviendas y hasta la fecha, no cuentan con un documento que los acredite como propietarios. **Segundo: Se informa que se procederá de acuerdo a Ley, de existir**





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



oposición por parte de una tercera persona, que demuestre con documentación, que es propietario de algún bien existente en la "La Colonia, Brisas de San Francisco" se le ruega presentarlo al Departamento de Catastro o Secretaría, para efectos legales. Tercero: Si en el término de 30 días no se presenta ninguna oposición, esta Corporación procederá a documentar a los habitantes o beneficiarios extendiendo Dominio Útil para darle legalidad a su petición.

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

- **Jayro Raúl Ponce**, Solo tenemos una rectificación en dominio Pleno a nombre de José Francisco García Servellon, que le extendieron en el año 2007.
- **José Dan Junior Ponce Moncada**, lo que sucedía con los dominios plenos de los años anteriores, es que la gente tenía sus lotes de terrenos, pero nunca registraron, la medida se desconoce si estaban correctas o no, si lo que se está rectificando, fue porque el cedió terreno, que creo que fue lo que paso en el caso de José Francisco.
- **Jayro Raúl Ponce**, la rectificación en sí, es porque en el dominio pleno no aparece número de identidad, no tiene clave catastral y si él va al IP obviamente se lo van a rechazar, con la Secretaria comparamos en el libro de actas porque creíamos que podría ser error de dedo, pero esta igual con el que se presentó.
- **José Dan Junior Ponce Moncada**, Jayro la idea que tenemos nosotros es que cuando se le extienda un dominio pleno usted de un solo le extienda el plano, la Secretaria debería de extender el Dominio Pleno, juntamente con el Plano y este debe de llevar una caratula, casi todas las municipalidades lo hacen, es una caratula con el logo de nosotros que ayudaría a proteger el documento.
- **Jayro Raúl Ponce**, nosotros tenemos que decirles a las personas que tienen que Registrar en el IP los dominios plenos, eso lo pueden hacer personalmente sin necesidad de pagar Abogado.
- **José Dan Junior Ponce**, antes de que usted viniera discutíamos eso, que la labor Catastral es una labor bastante ardua y es bastante trabajo para usted, yo decía que se implantará una mejora o se le colabore a usted con un contrato con una persona que le colabore para ir de casa en casa, hacer un trabajo de hormiga y trabajar duro, para actualizar todo lo que es Catastro, no podemos estar esperando que la gente venga a pagar, sino que mandarles el aviso de cobro, es una labor que en su departamento le toca y se va tener que ejecutar y tomar acciones, pero sería un trabajo del Alcalde como administrador, ejecutar eso.
- **El Alcalde**, nosotros ya tenemos dos muchachas para hacer la actualización de mejoras, lo lógico sería que cada lotificador de acuerdo al plano se fuera a sentar con el de Catastro para informarles de quien es cada predio que ha vendido y mandarles un aviso para que vengan ellos a cancelar, porque cuando hicimos el levantamiento catastral gastamos un montón de dinero y tenemos un monto de lotes desconocidos, es un trabajo que hay que hacer, pero más que todo es sentarse con los dueños de lotificaciones.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Jayro Raúl Ponce, en el caso de los Registros, independientemente que un lote este como desconocido sigue generando impuesto, ya cuando la gente viene a registrar allí es cuando se asusta porque le sale la mora, la Municipalidad puede perder en cuestión de las edificaciones, pero con el terreno no, porque Rodolfo Flores siempre sigue pagando, mientras él no les exija a sus clientes que vengan a registrar él va seguir pagando.

-José Dan Junior Ponce, la idea es actualizar porque es un desorden, el deber es actualizar todo y no solo el hecho de que siga el lote generando más impuesto, sino que realmente se recaude más impuesto, esa recaudación que se refleja en las cuentas bancarias, esa conciliación de cuentas bancarias va ayudan a que la transferencia para el siguiente año genere más dinero.

7-1: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EN ATENCION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE FRANCISCO GARCIA SERVELLON Y POR UNANIMIDAD ACORDO: HACER ENMIENDAS AL DOMINIO PLENO EMITIDO EN FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SEGÚN ACTA No. 35, PUNTO NUMERO 07 Y SIENDO QUE EL MISMO NO HA SIDO INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, SIENDO LAS SIGUIENTES: 1) Omitir comparezca ante un Notario a Otorgar Escritura pública. 2) se realice un pago adicional conforme a la tabla de valores catastral actual. 3) Actualización de clave catastral. 4) Agregar número de DNI. 5) acreditar el valor pagado según recibo No. 48961 de fecha 23 de enero del año 2007 por la suma de L.677.00.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno emitido en fecha cuatro (4) de enero del año dos mil siete, mediante acta No. 35 Punto No. 07, mismo que no ha sido Registrado en el Instituto de la Propiedad, de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JOSE FRANCISCO GARCIA SERVELLON**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1948-00047. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "LA JOYA", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL NO. 082701KI332V170001. DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de cinco**

[Firma]





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



metros, veinte centímetros (5.20Mts). Al Sur, con una distancia de trece metros, setenta centímetros (13.70Mts.). Al Este, con una distancia de sesenta y un metros, quince centímetros (61.15Mts), y al Oeste con una distancia de cuarenta y siete metros, cuarenta centímetros (47.40Mts.). Con un área de 512.89M², siendo el valor catastral de la propiedad de L. 30,773.40 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 3,077.34 de los cuales se le acredita la suma de L.677.00 cancelados según recibo No. 48961, en fecha 23 de enero del año 2007, debiendo pagar la diferencia de L. 2,400.34. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Santiago Ordoñez, mediando calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de José Francisco García Servellon. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Carlos Enrique Rodríguez Andrade y Estela Aracely Salgado. **AL OESTE** colinda con propiedad de Osman Isaías Sánchez Ordoñez, Leila Lizeth Salgado Zúniga, Santos Alfredo Barrientos Velásquez y Noelia María Velásquez Maldonado, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **JOSE FRANCISCO GARCIA SERVELLON.** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

-La Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, da informe sobre las inspecciones de negocios realizadas:

a) **Lilian Rosario Torres Zelaya, Barrio Santa Rita, actividad comercial Mercadito denominado Full Market La Terra. (Permiso aprobado para el funcionamiento de Mercadito, se extenderá el permiso hasta que se pague la deuda pendiente del anterior negocio).**

b) **Ángel David Bautista Mayes, ubicación Barrio El Sitio, tipo de negocio, Billares, denominados "Billares Ada", recomendación, solicitar el permiso para Cervecero, según Inspección cumple con los requisitos para su funcionamiento (Permiso aprobado únicamente para Billares).**

c) **Lucia Alejandra Flores Ponce, ubicación Barrio Nuevo Progreso, local propio, actividad del negocio Bar y Restaurante, según inspección cumple con los requisitos para su funcionamiento. (Permiso Aprobado para Bar Y restaurante.)**

d) **Francisca Hernández Sánchez, ubicación Barrio El Calvario, local alquilado, actividad, Venta de Ropa Usada, denominada Variedades Fashion, según inspección se cumple con los requisitos para su funcionamiento. (Permiso aprobado para venta de Ropa usada)**





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



e) **Noé Vásquez Maldonado**, ubicación Barrio El Centro, local alquilado, actividad depósito de Refrescos y Cerveza, Nombre del Negocio “**Epafras El Centro**”, según inspección cumple con los requisitos. **(Permiso aprobado como Deposito de Refrescos y Cervezas venta por mayor)**.

f) **Santos Carlos Salgado Ponce**, ubicación Barrio Nuevo Progreso, local propio, actividad Agro Ferretería, según inspección cumple con los requisitos para su funcionamiento. **(Permiso aprobado como Agro Ferretería)**.

9.-ASUNTOS VARIOS

- **El Alcalde**, estuvimos el domingo con Jayro Raúl Ponce, Olvin Rosales y la compañera Lorena Salgado, a ver la lotificación de Eunice Castillo y de Rodolfo Flores, ellos vendieron el tope de la calle, pero hay una área que la han dejado para el pozo, analizando con Lorena, Olvin y Jayro, que lo lógico es que esa calle se cerrara porque ya no tiene sentido y que hiciera el pozo allí y dejara la otra parte como área para la municipalidad, más o menos le dimos las indicaciones a Jayro, la otra parte es pegado donde los Torres, ellos a futuro van a lotificar allí, ahorita tiene caña, le decíamos a Jayro que se dejaran los cinco metros para que a futuro los Torres dejaran los otros cinco metros, lo otro es la lotificación de Rodolfo Flores, que es del mismo terreno que tiene Eunice porque ella le compro a Rodolfo, allí algunas calles que debían de continuar Rodolfo las desvió, no dejo calle y le está exigiendo a Emerson Merlo que deje calle, aquí el problema es de Rodolfo, que la calle que hicieron allí que no tiene sentido, el proyecto de Eunice ya tiene la energía eléctrica, es un proyecto costoso porque tiene postes de cemento, Rodolfo Flores donde tenía que continuar la calle vendió lotes, él solo dejo la mitad porque dice que Emerson tiene que dejar la otra mitad, así como lo plantea Rodolfo no tiene sentido las calles, les repito el problema es de Rodolfo, la lotificación de Emerson está bien con las calles.

- **Mayra Lizeth Bonilla**, cuando Eunice solicito permiso de lotificación no trajo el plano a la Alcaldía como lo trajo Nancho Callejas.

- **Jayro Raúl Ponce**, es que en ese entonces estaba Luis Hernán Bonilla en Catastro, es más talvez usted le podría preguntar.

- **José Dan Junior Ponce**, cuanto de distancia hay de donde Rodolfo hasta donde esta Eunice.

- **Jayro Raúl Ponce**, los diez metros de calle.

- **El Alcalde**, el plan de arbitrios dice que las calles tienen que ser de diez metros, una calle de ocho estaría bien, pero el problema es que la gente no deja, y cinco metros es muy poco, y esa calle lleva una dirección, la gente muchas veces contrata Ingenieros y no tiene sentido porque ellos pierden.

- **Jayro Raúl Ponce**, a Emerson si se la aplicaron, pero no se dieron cuenta del relajo que venía desde donde Rodolfo Flores, había una calle se podía haber eliminado en la lotificación de Eunice, pero ella tiene solares vendidos y no tiene salida para donde Rodolfo Flores, lo que se tendría que hacer es que Rodolfo soltara los cinco metros que le hacen falta.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-El Alcalde, es que si la gente tuviera voluntad se podría solventar por ejemplo soltar una parte, pero darles en otro lado.

-Jayro Raúl Ponce, por eso se le llamó a Rodolfo Flores la vez pasada y quedo de dar respuesta desde el mes pasado, dijo que primero iba platicar con un abogado, porque es calle si nos interesa que salga al pavimento.

-José Dan Junior Ponce, nosotros nos la podemos jugar, si Rodolfo no quiere ceder arriba, que dejen los cinco metros a la alcaldía de donde Eunice se mueve la postería para un punto orillado y se deja ese terreno como municipal.

-Jayro Raúl Ponce, el problema es que en esa parte hay solares y tienen que tener acceso. Eunice me ha estado escribiendo y dice que los cinco metros pegado donde los Torres, ella va negociar con ellos, pero que le ayuden con lo del pozo, dice que ella se compromete que como el terreno quedo pequeño, no quedo de 20X20 como dice el Plan de Arbitrios, se compromete hablar con los vecinos cercanos, para que no hagan letrinas cerca del pozo, va hacer un convenio por escrito, porque ella ya pago un técnico y es allí donde está el punto del agua.

-El Alcalde, miren compañeros ninguna lotificación aquí ha puesto energía, eso le hubiera costado a la municipalidad cuatrocientos mil lempiras o más, creo que es digno de reconocer la inversión que ella ha hecho, yo ni la conozco, creo que lo del pozo está bien, y podría dejar de área verde el tope de la quebrada.

(Se acordó permitirle a Eunice Castillo dejar en su lotificación el área donde se va perforar el pozo exactamente como ella lo había trazado, asignar el área de calle central que ella había trazado, la que no tiene comunicación con la lotificación de Emerson Merlo, como área verde, al momento de restar los cinco metros que se van asignar para calle del área ubicada a lado este de la lotificación, al lado este que colinda con los Torres, deberá dejar cinco metros de calle, para que en un futuro los Torres en caso de lotificar dejen los otros cinco metros para que la calle quede de diez metros, como lo establece el Plan de Arbitrios. Así mismo Eunice Castillo, hará un convenio con los compradores de lotes de terreno, para que estos no perforen letrinas cerca del pozo, dicho convenio se hará por escrito. Una vez cumplido con lo anterior se extenderá el permiso de construcción.

-Keyby del Carmen López, como hacemos porque todos los años y no es problema del Colegio sino de todo el municipio y con las estructuras, estamos viendo que no hay solución, nosotros quisiéramos que cada año que se presentan estos problemas de estructuras, nos resolvieran, sino que hacen las cosas como que por este año y el siguiente año empezamos con los mismo, Junior me llamo por teléfono ayer y me decía, hay estructuras allí, hay que nombrar a la cuñada y no es así, porque las estructuras que publican son las estructuras de agropecuaria, que solo una vez hubo la permanencia, todos los profesores del área de agropecuaria, los Ingenieros son interinos, tenemos ese problema, solo las Ingenieras que están con la licencia de Janio se salvan, saben que siempre va estar esa licencia, con que ganas van a trabajar los

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Profesores, en el caso de Informática no tenemos maestros, en la Aldea El Coyolito también están las profesoras del Centro Básico que no tienen plaza, escuche que Junior le dijo a la cuñada que iba ir donde los Diputados.

-El Alcalde, la vez pasada quien resolvió lo del profesor Jerónimo Velásquez fue Jaime Rodríguez, el Vice Ministro de Educación

-Keyby del Carmen López, le estoy pidiendo a todos los compañeros que me envíen la estructura que les prestaron el año pasado y las necesidades que se tienen en el colegio en general, para hacer un solo oficio, con las necesidades del Colegio y las necesidades del Centro Básico del Coyolito, en educación todos los años tenemos el mismo problema y esto es una necesidad, no es un invento, es el único centro educativo que hay, igual el Centro Básico del Coyolito, todos los años el mismo problema, iniciamos el primero de febrero supuestamente, pero no podemos iniciar porque no tenemos docentes, en el caso de Informática cero estructura, no se Janio si podemos solicitar una cita con Jaime Rodríguez el Vice Ministro porque esto es en la Secretaria de Educación, es con Casaña, con Jaime, porque sinceramente en la Departamental con la Lic. Ruth no arreglamos nada, si las prestaron las estructuras el año pasado es porque no las ocupan, en Tegucigalpa los Técnicos están llenos de profesoras sin hacer nada, mientras que aquí es una necesidad.

-El Alcalde, pidámosle una cita a Jaime Rodríguez, Vice Ministro de Educación, porque la vez pasada el hizo bastante para resolver, voy a escribirle a Francisco, para que me consiga una cita, pero iríamos todos.

-José Dan Junior Ponce, yo hable con el de la Departamental y con Jaime Atilio Rodríguez, que es el Vice Ministro de Educación, me dijeron que la Profe Keyby dijera cuantas horas necesitaba para esas estructuras y que el Ministro Esponda dé el Visto Bueno, y de esa manera se arregla todo.

-El Alcalde, yo me encargo de conseguir la cita, hay que ir trabajando en eso para hacer un solo paquete y decirle a la Municipal que ella también se involucre.

-José Dan Junior Ponce Moncada, quería exponer la situación catastral, el evento donde propietarios de bienes inmuebles están solicitando catastrar su bien inmueble, pero que por ser un lote desmembrada de un lote de mayor extensión de terreno, no se le puede otorgar porque el propietario anterior no ha pagado sus impuestos, yo sé que existía una documentación en la que decía que si no se cancelaba el total adeudado de la persona que desmembró, no se podía otorgarle ni siquiera la constancia para que fuera a solicitar el pegue de energía eléctrica, yo decía que en ese sentido, que el que debe impuestos y que saca una carta de venta o pide otro documento, nosotros podemos como Corporación y la parte administrativa puede ceder a otorgar algo, para mí que lo otorgue, porque donde hay viviendas ya construidas y que la persona dueña de ese lote de terreno que desmembró de otro terreno, si paga los impuesto que se le pueda otorgar el permiso, me gustaría que nos explicaran un poco a profundidad.

-El Alcalde, un ejemplo, la propiedad que tiene el Abogado Calix, era del Ing. Elvir, este le vendió al Coronel Bustillo, cuando este le quiso vender al Coronel Ramírez del Cid, como el



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Ingeniero Elvir tenía una deuda de Cuarenta y Cinco Mil Lempiras, en ese entonces había amnistía y solo le salían veintiocho mil lempiras, tuvieron que pagar para poder hacer la venta, el problema es que el comprador tiene que aprender a sanear la compra, tiene que venir a la municipalidad para ver como esta su bien, porque si no el que compra el bien, compra la deuda, nosotros no podemos hacer nada porque estamos buscando la manera de recuperar el dinero, eso de la constancia si se puede hacer, se puede apoyar pero que vengan a registrar, que arreglen su problema, ya lo hemos hecho, alguna gente le hemos ayudado, a la gente se le puede ayudar pero se le hace la advertencia, se le dice que se legalice, registrando su propiedad. Creo que lo que tenemos hacer es un bando para decirle a la gente esas cosas, nos deberías de ayudar Junior a redactar y algunos puntos, que acciones hacer cuando se haga una compra, lo otro que cuando se saque un dominio pleno lo vaya a registrar al Registro de la propiedad.

-José Dan Junior Ponce Moncada, dándole seguimiento al terreno municipal, que tenían los Cerrato en la parte de las Planchas, como quedo el tema, lograron hacer algo, hicieron la supervisión.

-El Alcalde, a ellos se les hizo una citatoria, se levantó un acta, se hizo una inspección, se les dio un tiempo prudencial para que quitaran el cerco, nosotros ya hicimos una acción, la Abogada nos recomendó que no se les quitara el alambre que se les diera porque era de ellos, voy a preguntarle a Espinal para ver si el tiempo que se les dio ya venció, si no se va proceder porque ellos le estaban vendiendo una agua a la familia Salgado porque decían que tenían documento de Valles de Ángeles, ellos vienen aquí para hablar con uno pero cuando andan tomados, aparte yo no puedo negociar sino que la Corporación, no tengo facultades para hacerlo yo.

La vez pasada los citamos para que vinieran, estaba la Corporación, también los CAPIRO y les dijimos que nos presentaran la documentación y mejor se fueron porque ellos no tienen nada, tenemos un documento donde el INA nos dio la resolución donde dice que esos terrenos son ejidos del municipio, como Corporación tenemos la facultad de decir que hacer con ese terreno.

-José Dan Junior Ponce Moncada, hay que tomar la decisión, que hacer con ese terreno, rescatar el terreno, cercarlo, darle el cuidado necesario y tomar la posesión como dueños, eso es lo que tiene que hacerse, tratar de sacarle provecho de otra forma.

-El Alcalde, hay áreas que nosotros hemos recuperado en las vegas, quedo en un punto de acta que todo eso iba pasar para el colegio, ver de qué manera los agrónomos que están en el colegio se van empoderando de esas áreas, si no las quieren cultivar que las siembren de bosque, que siembren caoba, ahorita nosotros tenemos el vivero, hay trece mil plantas para que siembren, Keyby deciles eso a los Agrónomos del Colegio que aprovechen esas áreas.

-Keyby López, yo les decía que el área de agropecuaria tiene que ser más productiva, les digo a los compañeros que no podemos estar en lo mismo, el área de agropecuaria es bien extensa y si nos dieran más estructuras tendríamos que abrir más secciones, es una carga tremenda que



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



tenemos en agropecuaria, eso me preocupa a mí que un solo docente con cincuenta alumnos para llevarlos a la vega a sembrar es una gran responsabilidad, por eso es necesario más estructuras en esa área.

-José Dan Junior Ponce, todo eso debe de ir en la petición de estructuras para el Ministro de Educación, señor Alcalde a mí me gustaría que eso se hiciera por escrito para que se le envié, igualmente dándole seguimiento a lo del FHIS en relación a la calle que va para la Aldea El Coyolito, no dejemos dormir eso, ya que esta el código, hay que mandarle la nota al nuevo Ministro, hay que darle seguimiento.

-El Alcalde, ya hablé con la Directora de Proyectos por los dos proyectos, la calle del Coyolito y la calle de la salida, la verdad compañeros que eso se paró porque el Gobierno se quedó sin dinero, otra porque no se había aprobado el presupuesto, lo otro es que comienza la recaudación, saben que es lo primero que tiene que hacer el Gobierno en el mes de enero, pagar la cuota de la deuda externa para que les puedan dar otro préstamo.

Lo que me dijo la Directora de Proyectos es que estaban esperando que Finanza les dijera si ya tenían dinero para iniciar con los proyectos porque ya están los códigos y estaban en el proceso de licitación para adjudicarlos.

-José Dan Junior Ponce, otro punto es en relación a la parte de los bosques, me están diciendo que mucha gente está sacando leña y están cortando muchos árboles, no sé si será necesario hacer un bando, no sé si Héctor de la UMA está haciendo inspecciones seguidas, el tema que tocaba nuestro compañero Juan Ramón Salgado, de los terrenos de los herederos Zavala, el descombro que hubo allí según información que tuve, es que un señor de nombre Oscar que es quien cuidaba los terrenos, se fue para Cantarranas, entonces el terreno lo han tenido sin cuidador, eso los ha llevado a que la gente se les está metiendo al terreno y les está yendo a cortar árboles.

-Juan Ramón Salgado, pero también metieron un bulldócer

-El Alcalde, estamos de acuerdo que metieron un bulldócer, pero se llamó la señora, ahorita el problema es que se cayó un guanacaste en la propiedad de Francisco Galeano y metieron Moto Sierra, pero es un guanacaste que estaba caído y de allí estaban sacando leña, vinieron aquí y se fue hacer la inspección.

-Juan Ramón Salgado, con ese proyecto de Agua Tibia, a quien había que depositarle el dinero de los solares porque un muchacho del Pedregal que tiene un solar allí y cuanto están cobrando por solar.

-El Alcalde, creo que son mil lempiras y Edis Ramón Velásquez lo recogía y lo venía a depositar a la Alcaldía, eso fue lo que decidió la asamblea.

-Juan Ramón Salgado, un muchacho del Pedregal que se llama Nando Ártica el hijo de él tiene un terreno en Agua Tibia y me dijo que le estaban cobrando Tres mil no se con cuánto.

-José Dan Junior Ponce, hay que preguntarle a Edis Ramón Velásquez porque es quien maneja todo.



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Mayra Lizeth Bonilla, solamente decirle que Waldemar Cabrera me ha estado preguntado sobre la solicitud que trajeron para la compra de balanzas, que ellos necesitan hacer un trabajo.

-La Secretaria, esa solicitud junto con las cotizaciones le fue entregado al Tesorero Jaime Amaya.

-El Alcalde, bueno le vamos a recordar a Jaime para que se haga la compra.

En otro tema, el Cabildo Abierto para la rendición de cuentas lo vamos hacer el jueves 25 a las 2: 00 P.M. y la próxima sesión ordinaria el jueves 1° de febrero en el mismo horario.

Lo otro es que el dos de febrero inicia la feria y el comité de Feria nos esta solicitado los horarios porque se van a reunir con los dueños de negocios, necesitamos hacer un acuerdo para ampliar los horarios.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Primero Extender los horarios por el periodo de Feria el que comprende del 2 al 18 de febrero dicho horario será el siguiente: lunes a viernes de 4:00 P.M. a 12 P.M. Sábado de 7:00 A.M. a 4:00 A.M. Domingo de 7: 00 A.M. a 12:00 P.M. Segundo: Este acuerdo su cumplimiento es de inmediato.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4:38 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M Juan Ramón Salgado Henríquez, Carlos Roberto Torres Velásquez, Doris Lorena Salgado Mendoza, José Dan Junior Ponce M. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera Velásquez. Reina Elizabeth Torres S. Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 06 días del mes de enero del 2024.



Reina Elizabeth Torres S
Secretaria Municipal